

Edicto

1

Por el presente, se hace saber a los vecinos ganaderos de esta villa, que durante los días 8 y 9 del actual, deberán satisfacer en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuotas correspondientes a los eguaños del Veterinario del 2º trimestre.

Salinas de Anahuac a 7 de septiembre de 1928.

El Alcalde

Mano de Marcos

